

**BOLETIN N° 03**



---

**OPERACIÓN PÚNICA**

---

**Del 18 de septiembre al 10 de octubre 2015**

## INDICE

EL JUEZ INSINÚA QUE EL PP PAGÓ CON “CONTRATITOS” Y “EN NEGRO” A LOS ‘PÚNICOS’ POR SU AYUDA EN LAS GENERALES DE 2011

ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA DOS EMPRESAS ‘TAPADERA’ CON CERO EMPLEADOS QUE MARJALIZA Y LÓPEZ MADRID TENÍAN EN VALDEMORO

EL JUEZ DE PÚNICA NO ENCUENTRA LOS INFORMES QUE FACTURÓ LA TRAMA AL GOBIERNO DE GONZÁLEZ

VICTORIA SE LAVA LAS MANOS SOBRE EL CONTRATO CON LA ‘PÚNICA’ Y RECUERDA QUE LO CONTROLABA LA JEFA DE PRENSA DE AGUIRRE

SALVADOR VICTORIA NIEGA LOS PAGOS EN B AL CONSEGUIDOR ALEJANDRO DE PEDRO

ARPEGIO GASTÓ 3,3 MILLONES EN PRIMERAS PIEDRAS Y PROPAGANDA

EL JUEZ VELASCO CITA A OTRAS 40 PERSONAS PARA CORROBORAR LA CONFESIÓN DE MARJALIZA

LA GENERALITAT PAGÓ 4.000 EUROS POR ABRIR DOS CUENTAS EN REDES SOCIALES

EL JUEZ DEL ‘CASO PÚNICA’ PIDE REFUERZOS POR EL ATASCO DE SU JUZGADO

COFELY ANULÓ UNA DONACIÓN DE 300.000 EUROS A UNA FUNDACIÓN LIGADA A PARLA TRAS EL ESTALLIDO DE LA ‘OPERACIÓN PÚNICA’

## EL JUEZ INSINÚA QUE EL PP PAGÓ CON “CONTRATITOS” Y “EN NEGRO” A LOS ‘PÚNICOS’ POR SU AYUDA EN LAS GENERALES DE 2011

Audio del interrogatorio a una testigo, en el que Velasco relaciona los acuerdos de asesoramiento de los líderes 'populares' en Madrid con actuaciones de las empresas de De

A menudo, escuchar las grabaciones de los interrogatorios por el caso Púnica deja una sensación de cierta ansiedad. La que produce asistir al esfuerzo del juez instructor, Eloy Velasco, y en cierta medida de la fiscalía, por sacar a la luz los hechos que ellos parecen tener claros y que toda una maraña de circunstancias esconden.

### Las raíces de la Púnica en Génova

Entre esos convencimientos ocupa un lugar primordial la idea de que con los contratos que tenían 'los púnicos' con los políticos 'populares' de Madrid para mejorar su imagen, lo que se estaban 'pagando' en realidad eran otros trabajos. En concreto unos por los que las empresas de la trama habrían ayudado al PP nacional pero por los que no se habían firmado contratos y que los capos de la trama no habían podido cobrar. De esto se deduce que el juez piensa que la Púnica no era una trama que se había limitado a la planta segunda de Génova, 13, la que ocupa el PP madrileño, sino que también se extendió por las plantas superiores.

Un ejemplo muy claro de ello, este interrogatorio que hemos extraído de las cientos de horas de grabación que figuran en el sumario. Los protagonistas, el juez Velasco, y una directiva de EICO, una de las empresas que 'el coneguidor', Alejandro de Pedro, había montado para trabajar en redes sociales, de nombre María José Gutiérrez. Según ella misma dice en la grabación, su trabajo era el de “encargada del departamento de posicionamiento en web”.

### Ayudas al PP para las generales en 2011

El juez y la fiscalía, en un momento determinado, llevan el interrogatorio a hablar de los supuestos problemas económicos de EICO causados por la falta de pago del PP y que habrían provocado una reducción de los sueldos de los empleados.

Después de un largo interrogatorio de la fiscalía, el juez en un momento determinado pregunta a la testigo si en EICO “han trabajado con algún partido para ayudarle a posicionarse bien en las redes sociales”. La directiva de la empresa de Alejandro de Pedro reconoce que, aunque ella no trabajaba entonces aún con él, sí que sabe que en EICO trabajaron para el PP para ayudarles con las redes sociales cara a las elecciones generales de 2011. Ante las preguntas del juez, la directiva acaba apuntando que para el PP en aquel proyecto llegaron a trabajar cinco o seis personas.

El desarrollo de la conversación en los minutos siguientes, en los que Velasco deja claro su convencimiento de la involucración del PP nacional con la trama Púnica es éste:

Juez Velasco: Cinco o seis (trabajadores) ayudaron al PP a posicionar su propaganda en las redes... y esos cinco o seis, sabe usted cuánto cobraron por ayudarle al PP y de quién..., si del partido o, como no cobraron, tuvieron ustedes que hacer estas cosas después (posicionamiento en redes de los líderes del PP madrileño) para que los políticos les devolvieran de esa manera lo que no cobraron en su momento...

Testigo: No lo sé... es que yo no estaba en ese momento...

Juez: ¿No ha oído usted hablar de que a Alejandro de Pedro le debían dinero (en el PP), pero no tenía contratos para poder probar que le debían el dinero?

La testigo dice entonces que no sabe, que ella no tenía esa información, pero el juez insiste a la testigo sobre cómo la trama Púnica pudo cobrar el dinero que el PP nacional no acababa de pagar...

Juez:... ¿Por qué Alejandro de Pedro no tenía contratos?... ¿O los contratos era que él había ayudado en las elecciones y la Administración se lo tendría que pagar de esta manera negra o ilegal a través de estos informes que ustedes hacían...?

Testigo: (...) Yo de contratos no he visto ninguno... Y por tanto no sé ni los que existen ni lo que no...

Juez:... le pregunto si ustedes (los trabajadores) han hablado de lo que ha pasado aquí..., porque ustedes están en el paro por culpa de que su jefe hacía cosas irregulares...(.)... No han hablado de que “posiblemente estábamos cobrando ahora con estos ‘informitos’ de reputación el trabajo que se hizo para las elecciones que claro, no lo pagó el partido, no lo pudo pagar nadie..., y entonces luego lo tienen que pagar con cargo a cosas que parezcan regulares ¿no?”

<http://www.elplural.com/2015/10/08/el-juez-insinua-que-el-pp-pago-a-los-punicos-con-contratitos-y-en-formas-en-negro-e-ilegales-por-su-ayuda-en-las-generales-de-2011/>

## ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA DOS EMPRESAS ‘TAPADERA’ CON CERO EMPLEADOS QUE MARJALIZA Y LÓPEZ MADRID TENÍAN EN VALDEMORO

La Fiscalía sospecha que ambas sociedades pudieron actuar como meras tapaderas para canalizar el pago de comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones públicas por parte de los ayuntamientos implicados en la trama Púnica

La Fiscalía Anticorrupción investiga dos constructoras de David Marjaliza, considerado como el cerebro de la trama Púnica, en las que ha participado como socio Javier López Madrid, consejero de OHL y yerno del empresario Juan Miguel Villar Mir.

El Ministerio público indaga si ambas sociedades pudieron actuar como meras tapaderas, para trasvasar fondos destinados al pago de comisiones ilegales a cambio de adjudicaciones públicas.

López Madrid tiene otras cuentas pendientes con la Justicia. Está imputado en el caso Bankia, así como en la causa abierta en el Juzgado de Instrucción número 39 de Madrid por acoso y coacciones a la médico E.P.R, que ha sido apuñalada dos veces por presuntos sicarios desde que denunció estos hechos ante la Guardia Civil.

La Fiscalía investiga ahora dos empresas de la trama Púnica en la que López Madrid ha sido socio y administrador junto a David Marjaliza, quien permanece en prisión desde el 31 de octubre de 2014.

Las dos constructoras comparten el mismo domicilio en el número 14 de la calle Libertad de Valdemoro (Madrid), y tienen además otros datos sorprendentes en común: tanto Arena Innovación y Promoción como Alora Gestión carecían de empleados y tenían unos ingresos insignificantes en 2010, año en que Marjaliza y López Madrid participaron en estas sociedades. Arena Innovación y Promoción tiene como objeto social la “promoción, gestión, administración, explotación y construcción de apartamentos, viviendas, locales comerciales y naves industriales”.

También tiene entre sus objetos sociales la “gestión, consulting y asesoramiento en todo tipo de obras”, así como la “gestión, asistencia y asesoramiento técnico para la presentación de servicios para la creación de cooperativas en régimen de comunidad”.

Esta empresa tenía un activo de 1,7 millones de euros en 2010 (en su mayoría, inversiones inmobiliarias), frente a los 2,9 del ejercicio anterior.

Javier López Madrid fue administrador solidario de esta empresa hasta el 19 de febrero de 2010, en representación de Financiera Siacapital SL. En ese mismo ejercicio, el 20% del accionariado de la sociedad pertenecía a Servicios Logísticos Inmobiliarios, cuyo administrador era, a su vez, David Marjaliza, considerado como el cerebro de la trama Pública y amigo de infancia del exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, quien hoy también permanece en prisión.

Un año después, el 24 de mayo de 2011, el propio David Marjaliza se convirtió en administrador solidario de Arena Promoción e Innovación (en representación de Arauna Corporación y Consulting), cargo que ocupó hasta agosto de 2013.

En 2010 se produjo un salto del capital escriturado de la constructora de Valdemoro, que pasó de 3.000 euros a 1,2 millones. Ese mismo año, sus deudas con entidades de crédito se alzaron hasta los 2,6 millones. En el ejercicio anterior, la deuda ascendía a cero.

Pese a haber contraído un riesgo tan elevado, a través de operaciones de crédito con entidades financieras, la sociedad tan solo registró unos ingresos de 49.000 euros en el ejercicio 2010.

En cuanto a la otra constructora investigada, Alora Gestión SL, Javier López Madrid y David Marjaliza compartieron puesto en su consejo de administración, como administradores solidarios, hasta febrero de 2010.

La sociedad se dedica a la “compra y venta, como al arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, excluyendo el arrendamiento financiero”, según consta en el Registro Mercantil. Su objeto social es prácticamente calcado al de Arena Innovación y Promoción.

Tenía un activo de tan solo 1.141 euros en el ejercicio 2010, en el que López Madrid y Marjaliza fueron los responsables de su gestión, con un capital desembolsado de 3.000 euros. Alora Gestión SL cerró el ejercicio 2010 con un balance positivo de tan solo 1.687 euros.

Los dos socios de ambas empresas tienen también en común la estrecha amistad que les ha unido a Francisco Granados, quien durante años fue uno de los más destacados miembros del gobierno popular de la Comunidad de Madrid.

<http://okdiario.com/investigacion/anticorrupcion-investiga-empresas-tapadera-cero-empleados-que-marjaliza-lopez-madrid-tenian-valdemoro-6576>

## EL JUEZ DE PÚNICA NO ENCUENTRA LOS INFORMES QUE FACTURÓ LA TRAMA AL GOBIERNO DE GONZÁLEZ

El exconsejero Salvador Victoria aseguró el viernes en su declaración ante el juez Velasco que realizó una auditoría para tratar de localizar los trabajos de reputación 'online' pero no los encontró

El exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid Salvador Victoria, imputado desde junio en la operación Púnica, declaró voluntariamente el pasado viernes ante el instructor de la causa, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, para tratar de demostrar que no tiene ninguna vinculación con la trama corrupta dedicada al amaño de contratos públicos. Pero Victoria no solo no convenció al magistrado, sino que abrió frentes que salpican a otros imputados en el procedimiento, según han confirmado fuentes conocedoras de la declaración.

El número dos del expresidente Ignacio González reveló a preguntas del juez que, después de que estallara el caso en octubre de 2014, decidió efectuar una auditoría para tratar de localizar los trabajos de seguimiento de noticias en internet y redes sociales que Eico Online Reputation Management y Madiva Editorial y Publicidad, dos de las compañías implicadas en el caso, habían realizado supuestamente para la Comunidad de Madrid desde 2012.

Según ha podido saber El Confidencial, la investigación interna fue asumida por técnicos de la Agencia Informática y de Comunicaciones de Madrid (ICM), un ente público que dependía de Victoria y cuyo antiguo director, José Martínez Nicolás, también está involucrado en el caso.

Las facturas de esos servicios de seguimiento de información, que fueron avaladas por la Intervención General, suman un total de 65.175,50 euros y aparentemente no se diferencian de las de cualquier otro proveedor, ya han sido incorporadas al sumario. Sin embargo, como adelantó El Confidencial en diciembre del año pasado, los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y el propio instructor de la causa sospechan que en realidad los trabajos recogidos en los documentos oficiales nunca llegaron a ejecutarse. Las facturas solo habrían servido, según los agentes, para encubrir el pago con fondos públicos de servicios de imagen y reputación 'online' de los que se habría beneficiado personalmente Ignacio González.

Solo aparecieron dos documentos

Fuentes cercanas al procedimiento aseguran que casi un año después de su inicio, esos trabajos siguen sin aparecer. El juez reclamó a Victoria que aclarara en qué consistieron exactamente, pero el exdirigente del PP solo aportó nuevos indicios que refuerzan esa hipótesis.

Victoria, imputado por prevaricación, cohecho, fraude y malversación, confesó que tuvo que dar por concluida la auditoría sin haber localizado ninguno de los dosieres de seguimiento informativo que supuestamente realizaron Eico y Madiva para el Gobierno madrileño, a pesar de que ordenó un exhaustivo rastreo informático en todos los ordenadores del departamento de Comunicación del Ejecutivo autonómico. Fuentes cercanas al exconsejero de Presidencia añaden que solo se localizaron dos documentos relacionados con esas empresas pero ninguno de ellos guardaba relación con los servicios que indicaban las facturas avaladas por la Intervención. Con todo, ambos documentos fueron remitidos al juzgado para que se valorara su contenido.

La exdirectora general de Comunicación de la Comunidad de Madrid que avaló la contratación de Eico y Madiva, Isabel Gallego, se encuentra imputada por ello en la causa. Gallego ya admitió en sede judicial que no podía aportar los informes de seguimiento vinculados a las facturas de la Comunidad de Madrid porque los borraba después de leerlos. Velasco, sin embargo, no lo ve del todo claro después de Victoria sembrara el pasado viernes nuevas interrogantes sobre la existencia de los trabajos ante la insistencia del juez, que fue especialmente pertinaz en su interrogatorio.

Los trabajos, en los ordenadores requisados

Desde el entorno de Eico y Madiva, administradas ambas por el también imputado Alejandro de Pedro, restan valor al testimonio de Victoria y afirman que los servicios contenidos en las facturas se entregaron a la Comunidad de Madrid tal y como se había pactado. Reconocen a El Confidencial que, después de que estallara el escándalo, el Ejecutivo madrileño se puso en contacto con ambas firmas para pedir un duplicado de los informes pero no pudieron remitírselo porque, según aseguran, la Guardia Civil se llevó todos los ordenadores de sus oficinas en Valencia en la primera fase de la operación.

No obstante, estas fuentes insisten en que los trabajos que aparecen en las facturas se realizaron, y remarcan que estaban dirigidos a seguir las informaciones y el posicionamiento 'online' de la Comunidad de Madrid. Aseguran que en ningún caso pudo beneficiarse de sus servicios el expresidente autonómico.

El juez Velasco acusa a Victoria de haber intervenido para que Indra y otros contratistas de la Comunidad de Madrid abonaran a De Pedro hasta 120.000 euros para asumir la deuda que tenía con este el Gobierno de González. El exconsejero de Presidencia negó esos hechos en su declaración y aseguró que, ante las tensiones de tesorería que existían en la Administración madrileña como consecuencia de la crisis económica, solo se puso en contacto con el propietario de Eico y Madiva para pedirle que mantuviera la calma y garantizarle el pago de 21.000 euros en facturas atrasadas.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2015-09-29/el-juez-de-punica-no-encuentra-los-trabajos-que-facturo-la-trama-al-gobierno-de-gonzalez\\_1040842/](http://www.elconfidencial.com/espana/2015-09-29/el-juez-de-punica-no-encuentra-los-trabajos-que-facturo-la-trama-al-gobierno-de-gonzalez_1040842/)

VICTORIA SE LAVA LAS MANOS SOBRE EL CONTRATO CON LA 'PÚNICA' Y RECUERDA QUE LO CONTROLABA LA JEFA DE PRENSA DE AGUIRRE

Declara que se limitó a tranquilizar a Alejandro de Pedro porque Isabel Gallego se lo pidió y niega haber mediado para que Indra le pagase en negro 21.000 euros que le adeudaba la Comunidad

El exconsejero de Presidencia dice que tras estallar el escándalo ordenó buscar en los discos duros los trabajos de reputación: afloraron emails pero no hallaron rastro de esos trabajos

Salvador Victoria, exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, ha negado cualquier mediación para que el empresario Alejandro de Pedro, el propietario de Eico, cobrase en negro de Indra lo que la Comunidad de Madrid le debía pese a que varios pinchazos telefónicos así lo sugieren. Victoria recordó ante el juez que la responsabilidad de los contratos de reputación era de la entonces jefa de prensa del Gobierno madrileño, Isabel Gallego, también imputada en la Operación Púnica.

Lo investigado hasta la fecha apunta a que De Victoria intervino en cinco pagos en negro a Alejandro de Pedro por 120.000 euros. Y un antiguo cargo de la Comunidad, el exdirector de la Agencia de Informática (ICM) José Martínez Nicolás, ya relató al juez las presiones de Salvador Victoria para que Indra le pagase a Eico. Este viernes, Victoria ha cargado también contra Martínez Nicolás, al que ha definido como alguien que le suscitaba gran desconfianza –su círculo le era "incómodo"– y sobre el que no tenía control real pese a que en teoría era su subordinado.

Victoria ha defendido sin fisuras la conducta "intachable" de los dos últimos presidentes regionales, Esperanza Aguirre e Ignacio González. Según fuentes jurídicas, durante sus tres horas de declaración como imputado ante el juez Eloy Velasco "ha disparado, pero hacia abajo".

Victoria ha recordado que era Isabel Gallego la responsable de los contratos de reputación encargados a Alejandro de Pedro, uno de los principales imputados en el caso. Ha subrayado que él mismo ordenó buscar en los discos duros de la Comunidad cualquier rastro de esos trabajos tras el estallido del escándalo. Y ha contado que, aunque esa búsqueda hizo aflorar otros documentos borrados, como emails cruzados entre la Comunidad y el equipo de Alejandro de Pedro, los trabajos en sí nunca aparecieron.

Gallego ya aseguró que esos trabajos no se conservaban porque se iban borrando. La novedad reside en que Victoria haya narrado que la búsqueda en el sistema informático sacó a la luz otros documentos como emails cruzados en el equipo de Alejandro de Pedro, pero no los trabajos de reputación en sí.

La antigua jefa de prensa del Gobierno de Madrid declaró ante el juez el 31 de marzo y reconoció como propia la responsabilidad de haber contratado a Alejandro de Pedro para trabajos de reputación online. Gallego remarcó que nadie le había dado instrucciones ni sugerencias para optar por ese empresario.

Victoria, que ha declarado a petición propia durante tres horas, ha negado que mediase ante Indra para que pagara en negro a De Pedro lo que le adeudaba la Comunidad, aseguran fuentes conocedoras del interrogatorio.

El imputado ha aprovechado su declaración para repetir "cuatro o cinco veces" que como consejero se preocupaba –en el sentido de que se ocupaba– por las retribuciones de Indra a jueces de Madrid por sus asesoramientos informáticos.

El que fue número dos de Ignacio González ha declarado que se limitó a "tranquilizar" al empresario y a asegurarle que el Gobierno le pagaría su deuda. Y lo hizo porque Isabel Gallego se lo pidió, ha afirmado. De Pedro fue tan insistente en su queja por esa deuda, según Victoria, que tuvo que pedirle a su secretaria que ni siquiera le alertase de sus llamadas.

Hombre de confianza del expresidente Ignacio González, Victoria ha defendido sin fisuras a su antiguo jefe y a su predecesora, Esperanza Aguirre: los dos, ha dicho, tenían una conducta "intachable" y a ninguno de ellos se le habría ocurrido pedirle que solicitara de Indra que pagase en negro a proveedores del Gobierno madrileño. A Victoria tampoco le cabe siquiera como hipótesis que una multinacional semipública como Indra pueda manejar dinero B.

Fue Victoria quien sacó a colación el nombre de Ignacio González cuando el juez Eloy Velasco le preguntó si algún superior suyo le había ordenado que contratase a De Pedro. El exconsejero introdujo entonces el nombre del expresidente. Y cuando el juez le replicó que no le preguntaba por nadie concreto, Victoria espetó que su único jefe había sido Ignacio González.

El dinero negro de las chaquetas de De Pedro

Durante el interrogatorio, Victoria ha negado una y otra vez que alguna vez recibiese dinero en contrapartida por los contratos adjudicados por la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, a cuyo frente sucedió a Ignacio González cuando este se convirtió en presidente de Madrid.

En un momento de la declaración, y según fuentes jurídicas, el juez Velasco ha expresado su sospecha de que el dinero negro encontrado durante el registro al domicilio de Alejandro de Pedro no fuese para el empresario sino para terceros. Ese dinero –más de 80.000 euros– permanecía oculto en dos chaquetas del empresario. Eico, la empresa de De Pedro, atravesaba una grave situación económica. Pero De Pedro no utilizó el dinero negro para pagar los salarios que adeudaba a su plantilla

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/09/25/salvador\\_victoria\\_defiende\\_ignacio\\_gonzalez\\_pone\\_los\\_pies\\_los\\_caballos\\_antigua\\_jefa\\_prensa\\_del\\_gobierno\\_madrid\\_38176\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/09/25/salvador_victoria_defiende_ignacio_gonzalez_pone_los_pies_los_caballos_antigua_jefa_prensa_del_gobierno_madrid_38176_1012.html)

SALVADOR VICTORIA NIEGA LOS PAGOS EN B AL CONSEGUIDOR ALEJANDRO DE PEDRO

El exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid reconoce únicamente que intercedió para que el Gobierno acelerara el pago de la deuda con el empresario

Salvador Victoria, exconsejero de Presidencia y Justicia y portavoz de la Comunidad de Madrid, ha negado este viernes ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco los pagos en b al empresario Alejandro de Pedro, uno de los principales imputados en el caso Púnica de corrupción. Victoria, que ha acudido a declarar como imputado, tras dos citaciones fallidas el 25 de junio y el 20 de julio pasados, ha reconocido únicamente que habló en una ocasión con De Pedro para tranquilizarle sobre los pagos pendientes del gobierno regional con Eico, la empresa de De Pedro, dedicada a mejorar la reputación en Internet de políticos del PP.

El juez Velasco mantiene por el momento las medidas cautelares que impuso el pasado 20 de julio al portavoz del último gobierno regional de Esperanza Aguirre: comparecencias mensuales en el juzgado, retirada del pasaporte y prohibición de salir de España, según fuentes jurídicas. Victoria está imputado por prevaricación, cohecho, fraude y malversación de caudales públicos en relación con los pagos a Eico. El magistrado considera que los contratos para mejorar la imagen de políticos populares firmados con la empresa de De Pedro fueron abonados con fondos de la Comunidad de Madrid.

Según fuentes presentes en el interrogatorio, Victoria ha manifestado que solo ha visto en una ocasión al informático valenciano De Pedro, y que se reunió con él tras solicitárselo Isabel Gallego, exdirectora de Comunicación con Aguirre en la Comunidad de Madrid y ahora asesora de Esperanza Aguirre en el Ayuntamiento de la capital de España.

Según la investigación, Victoria está detrás de cinco pagos en efectivo a De Pedro por un total de 120.000 euros. Estos pagos se realizaron a través de empresas como la multinacional Indra, adjudicatarias de grandes contratos de la Comunidad de Madrid. Estos pagos se realizaron supuestamente con la mediación de José Martínez Nicolás, exconsejero delegado de la Agencia Informática de la Comunidad de Madrid, organismo que dependía de la consejería de Victoria.

De Pedro relató ante la Guardia Civil que una de esas retribuciones irregulares, de 10.000 euros, se efectuó en un vehículo de alta gama, "un Audi, Mercedes o BMW", en el parque empresarial de La Moraleja. El empresario valenciano manifestó que acudió a esa cita a instancias de Martínez Nicolás, quien le dijo que el encuentro iba a ser con "gente de Indra".

[http://politica.elpais.com/politica/2015/09/25/actualidad/1443182480\\_952810.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/09/25/actualidad/1443182480_952810.html)

ARPEGIO GASTÓ 3,3 MILLONES EN PRIMERAS PIEDRAS Y PROPAGANDA

EL PAÍS accede a la contabilidad interna de esta empresa de la Comunidad de Madrid, investigada por el juez Velasco en el marco de la trama Púnica

Colocar la primera piedra de la comisaría de policía de Alcalá de Henares (una carpa con un monolito del evento y un cóctel) costó 28.232 euros; la de la residencia de mayores de Navas del Rey (lo mismo, pero con una degustación de pinchitos) 29.000 euros; y los 10.000 paraguas y bolígrafos traídos urgentemente desde China en avión, otros 28.072. Sólo en relaciones públicas, publicidad y primeras piedras, Arpegio, la firma 100% pública de Madrid que investiga el juez Eloy Velasco dentro de la red Púnica, gastó 3,3 millones con cargo al plan Prisma de inversiones 2006/2007.

EL PAÍS ha tenido acceso a los gastos internos (referidos a consultorías, comidas, teléfono, relaciones públicas, primeras piedras, folletos...) que tuvo la filial pública Arpegio durante el desarrollo del Plan Regional de Inversiones de Madrid (Prisma, 2006/2007). El objetivo de este plan, puesto en marcha por el Gobierno de Esperanza Aguirre, era ayudar a los municipios a sufragar las obras que necesiten. El Prisma 2006/2007 ha dispuesto hasta ahora de 582 millones de euros.

Arpegio es la sociedad pública a la que se encomendó el desarrollo de este plan. Para llevarlo a cabo realizó gastos "muy disparatados e innecesarios" (al margen del presupuesto de 582 millones), según fuentes cercanas a este organismo. Todos estos gastos internos figuran en una factura por importe total de 16,5 millones que ha sido elevada por Arpegio a la Comunidad de Madrid para que le sea abonada en su cuenta. Pero la Comunidad está poniendo pegos y la factura se ha convertido en un verdadero quebradero de cabeza para el Gobierno de Cristina Cifuentes. Y, en concreto, para su número tres y consejero de Medio Ambiente, Jaime González Taboada, quien durante los últimos 12 años ha sido director general de relaciones con la administración local y, por tanto, la persona que gestionó con alcaldes y ayuntamientos las inversiones del Prisma. La factura ha estado guardada desde 2009 en un cajón y su destino final sigue coleando. González Taboada aseguró a este periódico que él no tiene nada que ver con la gestión de Arpegio, puesto que se trata de una sociedad que tiene su propio consejo de administración.

Si no hubo recato económico en la colocación de primeras piedras (que suman 782.000 euros), el coste del despliegue propagandístico y publicitario de estas obras no se quedó a la zaga. Arpegio contrató, por ejemplo, un plan de comunicación de sus obras por 2,5 millones. Por la elaboración de un "vídeo estereoscópico en tres dimensiones" y la presentación de "vídeos zonales" de obras del Prisma, Arpegio pagó, en concreto, 852.000 euros. Y otros 500.000 por la creación y mantenimiento de una página web. Más otros 660.000 por "consultorías y asistencia técnica para la gestión integral, técnica, jurídica y económica" de las obras del Prisma 2006/2007.

La más cara y suntuosa de las primeras piedras importó 35.000 euros y fue para una obra del Prisma en Serranillos del Valle, municipio de apenas 4.000 habitantes. Otra costosa primera piedra fue la que se puso con motivo del inicio de las obras de la comisaría conjunta de Policía Nacional y Local de Alcalá de Henares, 28.232 euros. El acto se limitó a la instalación de una carpa con su respectivo atril y un monolito símbolo del inicio de las obras. Lo presidió Aguirre, aunque también asistieron los exconsejeros Alfredo Prada y Granados.

Entre los gastos que Arpegio quiere que la Comunidad le abone (y que forman parte de la citada factura de 16,5 millones) figuran también 289.000 euros por las plazas de garaje para empleados y arrendamiento de las oficinas que tuvo Arpegio en la Torre II de la plaza de Colón; otros 96.027 euros se gastaron "en supermercado, suministros higiénicos, farmacia, consumibles informáticos y bebidas (agua y café)"; mientras que en "ticket de comida para empleados" hay anotados otros 48.286 euros.

La partida de publicidad y propaganda es de las más elevadas. "E innecesarias", señalan fuentes cercanas a Arpegio. En total 2,5 millones. Según se indica en un anexo de la citada factura de 16,5 millones, los 2,5 millones se gastaron en lo siguiente: "Realización de una campaña publicitaria institucional, con elaboración de audiovisuales y folletos para presentar los proyectos regionales, así como elaboración del logotipo Prisma y relaciones con los medios de comunicación".

Asimismo, para el "mantenimiento de sistemas informáticos, aplicaciones, web, equipos y en licencias de programas informáticos de renovación anual, constan pagos por importe de

351.000 euros”, sin contar otros 78.000 empleados en “útiles y herramientas de escritorio”. Fuentes del actual Gobierno de Cristina Cifuentes admiten que ciertamente se produjo un derroche de dinero en publicidad y propaganda en el marco del Prisma 2006/2007.

Un periodista de EL PAÍS analizó los cientos de pagos de la citada facturas de 16,5 millones y observó que, además, Arpegio contrató actos con la firma de la red Púnica Waiter Music. Con posterioridad la Comunidad ha rechazado tales contrataciones. Waiter Music es una de la empresa de las que se sirvió el exconsejero Francisco Granados para amasar su ilícita fortuna.

Arpegio se dedica a desarrollar el programa Prisma y también a realizar operaciones relacionadas con el suelo. Es decir, compra terrenos, insta la recalificación, los urbaniza y los saca a concurso para su venta. Su finalidad es atraer inversiones para la Comunidad. El juez Velasco está investigando presuntos pelletazos en recalificaciones de terrenos en las que habría intervenido Arpegio y de las que se habrían beneficiado Granados y otros implicados. El cerebro de la trama Púnica, David Marjaliza, ha pactado con la Fiscalía Anticorrupción confesar todos sus chanchullos a cambio de una rebaja de pena. En su declaración ha implicado a González Taboada, antiguo subordinado de Granados.

5,9 millones en consultoría y sueldos

Si impresiona el despliegue propagandístico que Arpegio dio a las obras del Prisma 2006/2007, en la factura de 16,5 millones que este organismo público pretende ahora que le abone la Comunidad de Madrid hay otras anotaciones que también llaman la atención. En concreto, 5,9 de los 16,5 millones que conforman esa factura se han gastado “en consultorías y asistencias para la tramitación de licitaciones”, según reza la factura sobre ese gasto en concreto. Este dinero es al margen de los 582 millones invertidos por la Comunidad en las obras del Prisma 2006/2007.

Fuentes cercanas a la firma Arpegio señalan que esos 5,9 millones se corresponden, además de con consultorías, con el pago de salarios a los trabajadores, una veintena, que hubo que contratar para el desarrollo del plan de inversiones.

[http://politica.elpais.com/politica/2015/09/22/actualidad/1442944647\\_565337.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/09/22/actualidad/1442944647_565337.html)

## EL JUEZ VELASCO CITA A OTRAS 40 PERSONAS PARA CORROBORAR LA CONFESIÓN DE MARJALIZA

El juez Eloy Velasco, a su llegada a la Audiencia Nacional. CHEMA BARROSO

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha citado a declarar en el marco del 'caso Púnica' a otras 40 personas que comparecerán como imputados y testigos a fin de corroborar las confesiones que realizó el constructor David Marjaliza, presunto cerebro de la red y socio y amigo de la infancia del ex secretario general del Partido Popular (PP) de Madrid Francisco Granados, informaron fuentes jurídicas. La mitad de los citados, que comparecerán durante los últimos días del mes de septiembre y los meses de octubre, noviembre y diciembre, lo harán con la condición de testigos mientras que el resto lo harán como imputados y, por tanto, podrán acudir al juzgado acompañados de un abogado de confianza. Entre los imputados se encuentran el ex alcalde de Gandía (Valencia) Arturo Torró (PP) y el ex concejal del municipio Víctor Soler aunque en el caso de este último el magistrado ha suspendido la citación y ha preguntado a las Cortes Valencianas si tiene acta de diputado, lo que le convertiría en aforado ante el Tribunal Superior de Justicia. Las nuevas citaciones, que también afectan a trabajadores y personas relacionadas con ayuntamientos de Madrid y la Comunidad Valenciana, se efectúan en el marco de una de las 12 piezas del procedimiento que continúa bajo secreto de sumario. Comisiones rogatorias Además de la confesión de Marjaliza, que detalló ante el juez el cobro de mordidas por parte de cargos públicos a cambio de la adjudicación de contratos, el juez pretende con estos nuevos interrogatorios contrastar datos que aparecen en las comisiones rogatorias internacionales que ha cursado desde que comenzó la investigación y cerrar otros flecos de la instrucción.

Según las citadas fuentes, las declaraciones tendrán que suspenderse durante los últimos días de septiembre y los primeros de octubre a fin de realizar la mudanza que los seis Juzgados

Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional tendrá que realizar desde las instalaciones de la calle Prim hasta la nueva sede de Génova. El juez Velasco troceó la causa el pasado 16 de septiembre en 12 procedimientos separados, a fin de lograr "una tramitación más rápida y ordenada" y permitir "el enjuiciamiento sin dilaciones" de las piezas en las que se haya finalizado la instrucción.

El magistrado, que mantiene imputados en el 'caso Púnica' a un centenar de personas, entre ellas cuatro exconsejeros de la Comunidad de Madrid y una decena de alcaldes, justificó la desmembración del procedimiento argumentando que el sumario tiene más de 65 tomos y 50.000 folios, lo que resulta "inmanejable", y que muchas de las actividades investigadas no están "relacionadas entre sí". Un centenar de imputados La 'operación Púnica' estalló en octubre de 2014 y, desde entonces, más de un centenar de personas se encuentran imputadas por participar en la adjudicación de contratos fraudulentos en materia de urbanismo y obras públicas, eficiencia energética y reputación 'on line' suscritos en tres comunidades autónomas (Madrid, Valencia y Murcia), la Diputación de León y una decena de ayuntamientos madrileños y valencianos.

Entre los ex altos cargos de la Comunidad de Madrid imputados en la causa, se encuentra, además de Granados, el ex consejero de Presidencia y Justicia Salvador Victoria; la ex consejera de Educación Lucía Figar; el ex consejero y ex viceconsejero de Educación Manuel Pérez Gómez; o el ex consejero delegado de la Agencia Informática y de Comunicaciones (ICM) José Martínez Nicolás. En relación con la Región de Murcia, se investiga al ex consejero de Industria y Turismo Juan Carlos Ruiz; la ex directora general de Turismo Mariola Martínez Robles; al ex jefe de Gabinete del consejero de Turismo e Industria José Fidel Saura; a la ex directora del Instituto de Fomento Reyes Samper, o al secretario técnico del Instituto de Turismo Jesús Norberto Galindo. El exp residente de la Diputación de León Martín Marcos Martínez y el ex interventor general de este organismo Manuel Jesús Sánchez están encausados en el procedimiento, al igual que nueve antiguos alcaldes, 12 ex concejales y trabajadores municipales de diversos municipios madrileños.

<http://www.elmundo.es/madrid/2015/09/23/56026fcde2704e78798b4575.html>

## LA GENERALITAT PAGÓ 4.000 EUROS POR ABRIR DOS CUENTAS EN REDES SOCIALES

Compromís remitirá a la Audiencia Nacional las facturas por valor de más 61.000 euros, por facturas de servicios de Internet, que la Generalitat pagó a la trama Púnica

Caso Púnica Alejandro de Pedro Llorca Fiscalía Anticorrupción Adjudicación contratos Coalició Compromís Contratos administrativos Contratación pública Coaliciones políticas Corrupción política Sector público Gasto público Fiscalía Derecho administrativo Redes sociales Casos judiciales Poder judicial Corrupción Partidos políticos Finanzas públicas Política Delitos Administración pública Economía Finanzas Justicia

Compromís llevará a la Audiencia Nacional las facturas que la Generalitat pagó a la trama Púnica, por ejemplo , 4.000 euros solo por abrir una cuenta en Twitter y otra en Facebook.

El portavoz, Fran Ferri, ha tenido acceso a las facturas pagadas por la Generalitat a la red corrupta, en 2010 y 2011 con la Conselleria de Medio Ambiente de Juan Cotino, la Conselleria de Solidaridad, de Rafael Blasco y la Conselleria de Educación de Alejandro Font de Mora pagaron 61.403 euros a la empresa de Alejandro de Pedro, EICO Online Reputacion Management. Además muchas veces no se pagaban a través de Hacienda, como estipula la normativa , sino mediante caja fija.

Según las facturas, se trataba de presuntas labores realizadas por De Pedro relacionadas con Internet para estas consellerias, tales como "Estudio, puesta en marcha y parametrización de perfil red social Facebook y Twitter" por la que facturó 3.964 euros a la Consellería de Solidaridad en julio de 2010 o "Escucha activa mensual en Medios Digitales, Redes Sociales y Blogsfera" a la Consellería de Educación por 6.068 euros. Algo que debe explicarse, por eso enviarán la documentación a la audiencia Nacional.

[http://cadenaser.com/emisora/2015/09/22/radio\\_valencia/1442916789\\_641361.html](http://cadenaser.com/emisora/2015/09/22/radio_valencia/1442916789_641361.html)

## EL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' PIDE REFUERZOS POR EL ATASCO DE SU JUZGADO

Eloy Velasco necesita “impulsar y agilizar” 47 “asuntos complejos”

El juez Eloy Velasco ha pedido al presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, que se nombre un juez de apoyo en su juzgado, el Central de Instrucción número 6, ante la gran cantidad de asuntos acumulados. En la actualidad, el juzgado de Velasco tiene 47 “asuntos complejos” que es “necesario impulsar y agilizar”.

Estos asuntos, tanto de delitos económicos, como de corrupción y terrorismo, se encuentran pendientes de que se dicte el auto de procesamiento o de paso a procedimiento abreviado, trámites que solo puede realizar el magistrado.

El magistrado, instructor del caso Púnica de corrupción en la Comunidad de Madrid, reclama que se nombre un juez de refuerzo para las causas nuevas y para las causas pendientes de señalamiento de juicio durante un periodo de seis meses prorrogables por otros seis, en función de cómo avancen las causas.

La petición ha sido remitida a Navarro, quien deberá enviarlo a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional. En caso de que este órgano considere necesario el refuerzo, se derivará la petición al Consejo General del Poder Judicial.

Velasco afirma que no se trata tanto de “un problema de cantidad de asuntos, como de calidad” y que desatascar el juzgado depende únicamente de su trabajo como magistrado. El juez recuerda “la ayuda y el trabajo impagable de los funcionarios”.

Entre los asuntos que menciona el juez figuran, además de Púnica, la trama de crimen organizado de Los Ángeles del Infierno o el clan mafioso de los Polverino, así como causas de terrorismo, estafas y narcotráfico.

[http://politica.elpais.com/politica/2015/09/17/actualidad/1442492979\\_099257.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/09/17/actualidad/1442492979_099257.html)

## COFELY ANULÓ UNA DONACIÓN DE 300.000 EUROS A UNA FUNDACIÓN LIGADA A PARLA TRAS EL ESTALLIDO DE LA 'OPERACIÓN PÚNICA'

La multinacional, una de las piezas centrales en el puzle de la trama Púnica, se había comprometido a solucionar la situación de un conflictivo edificio de 280 viviendas sociales

La Fundación Toda Ayuda, que gestiona los arrendamientos del bloque, se declara por completo ajena a los manejos de la trama y subraya que solo le mueve su carácter social

La multinacional Cofely, una de las piezas centrales en el puzle de la trama Púnica, anuló tras estallar el caso una donación de más de 300.000 euros comprometidos con una fundación que, por convenio con el Ayuntamiento de Parla, gestiona un edificio de viviendas sociales en ese municipio.

Así lo indican los documentos a que ha tenido acceso infoLibre a través de la Fundación Toda Ayuda, que desde 2013 administra los arrendamientos de los 280 pisos del edificio Toledo 15 de Parla, buena parte de cuyos habitantes son okupas y que está considerado por las autoridades locales como uno de los principales focos de conflicto de toda la Comunidad de Madrid.

Una de las principales operaciones investigadas en el caso en relación a Cofely es la adjudicación, supuestamente amañada, de un contrato de 66 millones por parte de ese Ayuntamiento, el único de los investigados que estaba dirigido por el PSOE y no por el PP, el partido bajo cuyo poder institucional, tanto local como autonómico, prosperó la trama Púnica.

El compromiso de donación, cancelado el 22 de diciembre de 2014, constituía el objeto del acuerdo firmado por Cofely y Fundación Toda Ayuda tres meses antes: exactamente, el 17 de septiembre de 2014. Seis días después, el 23 de septiembre, el Ayuntamiento de Parla decidió

asumir la deuda acumulada por las más de 280 viviendas de Toledo 15 con Iberdrola. Lo hizo subrogándose en las obligaciones del propietario del edificio, Unifo SA, que ya llevaba años en concurso de acreedores.

De acuerdo con los papeles aportados por Toda Ayuda a este diario, la donación de Cofely se haría en especie. La multinacional se comprometía a construir en Toledo 15 un centro de transformación eléctrica valorado en 295.024 euros más IVA (356.979 euros en total) para que cada una de las viviendas del conjunto dispusiera de contador propio.

Para qué necesitaba el Ayuntamiento de Parla la presencia interpuesta de la Fundación Toda Ayuda si a Cofely le movían solo razones altruistas es una de las grandes incógnitas. O uno de los motivos de sospecha.

El informe de la Guardia Civil

¿Fue esa donación, que oficialmente iba a plasmarse en obras para instalar contadores individuales en Toledo 15, un soborno o una generosa e incondicionada contribución de Cofely? En uno de sus primeros autos sobre la Operación Púnica, dictado el 29 de octubre de 2014, el juez Eloy Velasco incluye esa donación dentro de los "cohechos acordados".

Y hace tres meses, el 8 de junio, la Guardia Civil incorporó el nombre de la Fundación Toda Ayuda a la lista de entidades y empresas sobre las que pedía al juez una investigación de sus cuentas. Este diario no ha podido confirmar si el magistrado ha accedido a ello.

La Fundación asegura que nadie le ha requerido un solo papel, remacha que todos sus miembros son por completo ajenos a la trama corrupta y proclama que su único interés en Parla pasa por mejorar la calidad de vida en Toledo 15. ¿Por qué Cofely rompió entonces el acuerdo, qué explicación ofreció a Toda Ayuda? Ninguna, responde la fundación.

Constituida en noviembre de 2012, Toda Ayuda ha suscrito desde entonces convenios para el alquiler de viviendas sociales con ocho ayuntamientos de Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia, Mallorca y Murcia, según sus propios datos. Por qué la fundación no dispone de ninguna línea telefónica registrada a su nombre en toda España es una pregunta para la que sus rectores no ofrecieron respuesta. Sí cuenta con una web que ofrece un email como vía de contacto.

Su presidente, Antonio Gimeno, que desempeña cargos en una decena de empresas del sector inmobiliario, sostiene que decidió crear la fundación y centrarla en el alquiler de viviendas sociales para familias desfavorecidas tras superar una grave enfermedad. La sede operativa de la fundación coincide con la de las empresas –"familiares"- de su presidente. Su domicilio formal se localiza en otra dirección.

"Cofely no tenía inconveniente"

El presidente de Toda Ayuda narra cómo la inexistencia de sistemas individuales de medición de consumo terminó por engordar la deuda del edificio –propiedad de una inmobiliaria en concurso, Unifo- con la compañía suministradora hasta sobrepasar los 400.000 euros. La fundación asumió la gestión del edificio –el suelo es propiedad municipal- el 24 de abril de 2013 mediante convenio con el Ayuntamiento y previo pacto con Unifo.

Casi año y medio después, "el Ayuntamiento comunicó a la fundación que Cofely haría un donativo", cuentan Antonio Gimeno y el director general de Toda Ayuda, Carlos García Navarro. ¿Y cuál era el porqué de esa donación? "Porque la empresa iba a desarrollar la optimización energética del Ayuntamiento y no tenía inconveniente en hacerlo", responden ambos.

Rubricado por Didier Maurice, máximo responsable de Cofely en España y también imputado, así como por un segundo directivo de Cofely que en el caso ostenta la condición de testigo, y por el director de la fundación, Carlos García Navarro, el acuerdo lleva fecha del 17 de septiembre de 2014.

El 22 de diciembre, con la Operación Púnica en pleno apogeo, Cofely envió un burofax a la fundación por el que le comunicaba oficialmente "su voluntad de desistir del convenio y resolver el mismo por razones operativas y de organización interna sobrevenidas estos últimos meses".

El burofax contiene aparentemente una errata: el importe del proyecto comprometido por Cofely, la puesta en marcha de un centro de transformación eléctrica, se cifra aquí en 215.024 euros. Es decir, en 80.000 euros menos de lo que señala el documento datado en septiembre.

A esa donación de Cofely aluden varios de los imputados en las conversaciones telefónicas que la Guardia Civil interceptó.

Uno de los pinchazos a su jefe de gabinete destapa que el entonces alcalde, José María Fraile, exmilitante del PSOE, tenía previsto reunirse con el jefe de Cofely en España para hablar de la donación justo el día en que la multinacional de la energía y Toda Ayuda suscribieron su acuerdo. No obstante, Fraile negó ante el juez cualquier relación con el asunto.

El acta de su interrogatorio ante la Guardia Civil, al que se sometió el 29 de octubre de 2014, dos días después del estallido del caso, contiene el siguiente párrafo: "Preguntado para que diga si en la visita que recientemente ha realizado a la sede de la empresa Cofely España SAU ha solicitado, recibido o intermediado en algún tipo de donación efectuada por la citada empresa y qué finalidad y destino ha tenido la misma, manifiesta que no".

Más adelante, Fraile admitió que su jefe de gabinete, Antonio Borrego, también imputado, le informó de que Cofely iba a firmar un acuerdo con una fundación. Fraile indica entonces que esa firma "suponía el fin del problema de la calle Toledo 15, en relación a una infraestructura eléctrica y contadores" ¿Y a qué importe asciende ese acuerdo?, insistió la Guardia Civil. Fraile "manifiesta que lo desconoce", se lee en el acta.

Por qué Fraile se aferra a su supuesto desconocimiento si el convenio poseía un carácter estrictamente altruista es una de las incógnitas. O uno de los motivos de sospecha.

Una reseña vaga

La web de Fundación Toda Ayuda incluye una breve reseña del acuerdo con Cofely. Tanto que no especifica en qué consistiría la donación.

Bajo el titular "Firma de convenio con Cofely" y datada el 18 de septiembre de 2014, la nota dice lo siguiente: "La Fundación Toda Ayuda agradece a Cofely GDF Suez la firma de un acuerdo de colaboración por el cual donarán importantes recursos encaminados a resolver graves problemas energéticos con un marcado carácter social".

Las demás noticias sobre acuerdos de colaboración que alberga la web de Toda Ayuda son igualmente escuetas. Pero todas ellas detallan el objeto exacto de la colaboración y/o el destinatario de la ayuda. La de Cofely, no.

Donaciones de Parla

De los 71.000 euros contabilizados en 2013 por Toda Ayuda como donaciones, 30.000 proceden del Ayuntamiento de Parla, según los datos expuestos por Gimeno a este diario. En 2014, de 238.000 euros por donaciones, 100.000 salieron también de Parla.

El soporte financiero prestado por el Ayuntamiento de Parla no consta en la memoria facilitada a infoLibre por sus responsables y depositada en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el pasado 10 de julio.

Tanto el presidente de Toda Ayuda como su director general aseguran que solo el convenio de Parla prevé contrapartidas económicas para la fundación.

Pero, según Gimeno, ni siquiera merecen la definición de contrapartidas: "Tal como entraron, en varias remesas, los 130.000 euros del Ayuntamiento de Parla salieron directamente para pagar la deuda de Toledo 15 con Iberdrola".

Gimeno mostró a este diario los movimientos bancarios de la fundación, que consignan pagos a Iberdrola por importes idénticos al de sucesivas transferencias. Algunas de ellas reflejan que la transferencia tenía su origen en el Ayuntamiento de Parla. Otras se limitan a señalar que el dinero procede de “otras entidades [bancarias]”.

Las cuentas de la fundación sí precisan que otros 246.700 euros ingresados en 2014 provienen del convenio de colaboración firmado por la fundación con Probuen SL. Esa es una de las sociedades administradas por el presidente de Toda Ayuda, Antonio Gimeno.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/09/21/cofely\\_anulo\\_una\\_donacion\\_300\\_000\\_euros\\_una\\_fundacion\\_ligada\\_parla\\_tras\\_estallido\\_operacion\\_punica\\_37924\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/09/21/cofely_anulo_una_donacion_300_000_euros_una_fundacion_ligada_parla_tras_estallido_operacion_punica_37924_1012.html)